

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 3 de Abril de 2020

A los Señores de la Junta General de Accionista de
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LIVIANA JHETRO S.A.
Presente -

Estimados Señores

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía Transporte de Carga Pesada y Liviana Jhetro S.A., rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

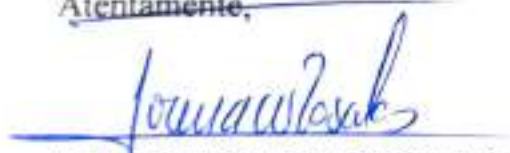
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de Transporte de Carga Pesada y Liviana Jhetro S.A. al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambio del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivos y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y notas han sido preparados en base a lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes
- La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Codificación a la Ley de Compañías vigente
- El sistema de control interno contable de Transporte de Carga Pesada y Liviana Jhetro S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.
- La situación fiscal de la Compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados ni requiere ajustes para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio terminado en 2019
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros preparados conforme con la NIIF para las PYMES, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transporte de Carga Pesada y Liviana Jhetro S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo están de acuerdo con los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía y han sido aplicados de manera uniformes. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Atentamente,



ING LORENA DE MONTES DE OCA

RUC: 1719344192001

Comisario